



Deporte y medio ambiente

Directrices del programa

Objetivos

Incentivar a los CON para que dentro de su política de desarrollo, así como también dentro de sus distintas actividades, consideren los problemas de medio ambiente; y asistirlos para emprender acciones en este sentido y para que utilicen el deporte como instrumento para el desarrollo duradero.

Descripción

Las actividades disponibles a través de este programa se dividen en dos amplias categorías:

1. Contribución con las siguientes actividades que preparará la comisión de Deporte y Medio Ambiente del COI por medio del departamento de Desarrollo y Cooperación Internacional del COI:

- Conferencias mundiales del COI sobre Deporte y Medio Ambiente (2009 y 2011): se invitará a cierto número de CON de los cinco continentes, seleccionados por sus respectivas asociaciones continentales, a que envíen un representante activo en este campo.
- Seminarios regionales/continentales del COI sobre Deporte y Medio Ambiente: el ciclo de seminarios regionales/continentales continuará con el propósito de ayudar a los CON en los aspectos prácticos del cumplimiento de sus estrategias y acciones. Los CON de la región/continente donde se organicen los seminarios serán invitados a enviar un representante activo en este campo.

2. Iniciativas individuales de los CON: ayudas a los CON para desarrollar y poner en práctica iniciativas nacionales que enlacen deporte y medio ambiente. Alentar a los CON para que diversifiquen sus actividades, maximicen el impacto de las acciones emprendidas y las integren en sus procedimientos. Los tipos de iniciativas que pueden ser consideradas se han definido detalladamente:

- Seminarios nacionales, incluyendo un número limitado para este cuatrienal de seminarios de información y concientización, dirigidos a hacer un estudio de la situación y a definir un plan de acción.
- Campañas que vinculan conciencia ambiental al deporte y/o que implican al mundo del deporte (Ej.: atletas, movimiento Olímpico, Federaciones nacionales, clubes), eventos deportivos específicos, campañas de limpieza que se centren en sitios deportivos/instalaciones.



- Integración de aspectos ambientales dentro de los eventos deportivos o con respecto a la creación/mantenimiento de las infraestructuras deportivas (Ej.: controles ambientales, pautas ecológicas para los eventos deportivos o deportes específicos, transmisión de conocimientos, investigación y publicaciones, formación).
- Otras proposiciones - serán consideradas caso por caso
- **NO SE ACEPTAN: gastos corrientes de funcionamiento, reuniones estatutarias, restauración externa o mejora estética de la infraestructura deportiva, proyectos que se centren solamente en la plantación de árboles.**

Colaboradores externos

Este programa será directamente gestionado y controlado por Solidaridad Olímpica desde Lausana. Solidaridad Olímpica se basará en las directrices generales adoptadas por la comisión de Deporte y Medio Ambiente del COI para implementar el programa y recurrirá a la asistencia técnica de dicha comisión cuando sea necesario.

Proceso de Solicitud

Conferencias mundiales del COI y seminarios regionales/continentales: oportunamente se enviará la información detallada a los CON seleccionados.

Iniciativas individuales: los CON deberán completar con todos los detalles posibles el formulario de solicitud adjuntado. Para que Solidaridad Olímpica pueda evaluar claramente la solicitud de una actividad específica, se ruega incluir además el plan político y estratégico global del CON en este campo. Las solicitudes deberán presentarse a Solidaridad Olímpica **como mínimo tres meses antes** del inicio de la actividad propuesta.

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2009-2012 es de USD 1.400.000.- y consta de dos categorías:

- Asistencia a los CON seleccionados para participar en las conferencias mundiales y seminarios regionales/continentales del COI sobre Deporte y Medio Ambiente. Oportunamente, se pondrá en práctica un procedimiento específico.
- Asistencia a los CON para desarrollar y poner en práctica iniciativas individuales a nivel nacional. Según la importancia del proyecto, el número de solicitudes recibidas y dentro de las limitaciones presupuestarias, Solidaridad Olímpica podrá ofrecer una ayuda financiera total o parcial. Una vez aprobada la iniciativa, Solidaridad Olímpica abonará un anticipo del 75% del importe total asignado, un mes antes del comienzo de la actividad.



Seguimiento y control de las iniciativas individuales

Iniciativas individuales: Al finalizar la actividad, el CON deberá presentar a Solidaridad Olímpica el formulario de informe con copias de todo documento relativo a la actividad, el formulario financiero debidamente completado y el detalle de los gastos incurridos así como también copias de todos los justificantes relacionados con la actividad aprobada. Además, Solidaridad Olímpica agradecerá el envío de fotografías y de copias de toda otra documentación relevante.

El pago del saldo, hasta el monto máximo del presupuesto total acordado, se hará efectivo después de recibir y aprobar el informe final de acuerdo con las modalidades antes citadas.

Anexos

1. Formulario de Solicitud
Deporte y Medio Ambiente – Iniciativas individuales
2. Formulario de Informe
Deporte y Medio Ambiente – Iniciativas individuales